

CAPÍTULO 4

4 RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

4.1 INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° ter de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (modificada por la Ley N° 20.417 del MINGPRES), los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las Políticas, los Planes y los Programas de Desarrollo Regional y Comunal.

En este contexto, en el presente capítulo se presenta la descripción de la relación del Proyecto, que el Titular somete al SEIA a través de la presente DIA, con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo asociados al nivel regional (región de Atacama) y comunal (Tierra Amarilla).

Este apartado integra un análisis destinado a determinar cuáles son los principales lineamientos u objetivos contenidos en las Políticas, los Planes y los Programas de Desarrollo Regional y Comunal, para posteriormente definir su relación con el Proyecto.

4.2 OBJETIVO

Establecer la relación entre el Proyecto y los lineamientos estratégicos definidos en las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional establecidos para la región de Atacama, así como aquellos de Desarrollo Comunal para la comuna de Tierra Amarilla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° ter de la Ley 19.300 modificada por la Ley 20.417 y en el artículo 13 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

4.3 METODOLOGÍA

Para la descripción de la relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal, se han desarrollado los siguientes pasos:

- Identificación de las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal pertinentes para el análisis;
- Recopilación de los textos oficiales;





- Identificación de los lineamientos estratégicos u objetivos generales de cada instrumento;
- Descripción de la relación del Proyecto con los lineamientos estratégicos u objetivos generales, en particular con aquellos aspectos ambientales mencionados explícitamente en las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal.

4.4 RESULTADOS

4.4.1 POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (2007-2017)

La Estrategia Regional de Desarrollo de la región de Atacama, se presenta pera el período 2007 – 2017. En este instrumento, se han identificado nueve lineamientos estratégicos sobre los cuales se van definiendo objetivos estratégicos y metas para cada lineamiento.

Tabla 33: Lineamientos Estrategia Regional de Desarrollo Atacama

Lineamiento	Descripción de Objetivos y Metas	Relación con el Proyecto
Desarrollo de capital humano	Plantea la formación, conocimiento, calificaciones, competencia y características individuales que faciliten el logro de bienestar personal, social y económico. Su objetivo principal es consolidar un Sistema Regional de Formación y Capacitación acorde con los requerimientos del mercado laboral y con el proyecto de desarrollo de la Región de Atacama.	El Proyecto no se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas; no obstante, la materialización de este Proyecto no impide la materialización del lineamiento.
Modernización institucional y de la gestión regional las estructuras del servicio público a las actuales exigencias de transformación y dinamismo del Estado, pero también implica desafíos al sector público, privado y sociedad civil. El objetivo general de este lineamiento está enfocado a profundizar y consolidar una gestión pública regional autónoma, articulada, eficiente y de calidad.		El Proyecto no se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas; no obstante, la materialización de este Proyecto no impide la materialización del lineamiento.
Promoción de la investigación e	La capacidad del sector público y privado para impulsar y llevar a cabo procesos	El Proyecto no se relaciona con el lineamiento, objetivos





Lineamiento	Descripción de Objetivos y Metas	Relación con el Proyecto
innovación	mediante los cuales productos, procesos productivos y servicios se desarrollen en base a nuevos conocimientos. Los objetivos principales que plantea este lineamiento son desarrollar procesos de investigación y desarrollo en diferentes sectores productivos, como también en procesos relevantes para la región; así como también desarrollar la investigación y desarrollo para potenciar el desarrollo de los diferentes sectores productivos que contribuyen a la diversificación de la base económica regional.	y metas planteadas; no obstante, la materialización de este Proyecto no impide la materialización del lineamiento.
Protección social	Las políticas sociales constituyen una de las áreas más relevantes en el proceso de desarrollo de un territorio, pues aborda a los sectores de la sociedad más vulnerables y desprotegidos. El objetivo de este lineamiento está enfocado a garantizar con calidad y pertinencia el acceso a las prestaciones diferenciadas y a los servicios, según ciclo de vida de las personas, familias y las características del territorio, de forma oportuna y eficaz.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento, dado que considera privilegiar la contratación de mano de obra local (un porcentaje del total necesario para el Proyecto) aportando de este modo a las políticas sociales del territorio.
Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional	Una región con una economía sustentada en diversos sectores económicos, a partir de la producción de bienes y servicios con alto valor agregado, con procesos de innovación permanente que acceden a diferentes mercados nacionales e internacionales. Este lineamiento pretende promover la diversificación de bienes, servicios y mercados, a través de procesos de innovación permanente en el marco de un desarrollo sustentable.	El Proyecto se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas, pues permite aumentar la infraestructura y matriz energética regional en beneficio de la competitividad de las empresas en la región.
Integración y ordenamiento del territorio para un desarrollo armónico	Se refiere a la forma en que se gestiona y utiliza el territorio, tanto física como espacialmente. El objetivo de este lineamiento apunta a gestionar integradamente el territorio de la Región de Atacama, como también a permitir un	El Proyecto no se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas; no obstante, la materialización de este Proyecto no impide la materialización del





Lineamiento	Descripción de Objetivos y Metas	Relación con el Proyecto
	crecimiento armónico y sustentable de la región, donde se considere la disponibilidad de recursos hídricos.	lineamiento.
Implementación y consolidación de un modelo de desarrollo que garantice el uso eficiente y sustentable del recurso hídrico	El proceso de desarrollo de la Región de Atacama está marcado por el dinamismo de las actividades productivas que requieren un uso intensivo de recursos hídricos. Así también, el crecimiento de la población y la expansión de las ciudades ha elevado la demanda por el recurso. Por ellos, se hace necesario incluir acciones en la EDR de Atacama, que permitan resolver la demanda y evidente escasez del recurso hídrico. Los objetivos apuntan a modificar el marco legal e institucional regulatorio, desarrollar estrategias que apunten a hacer más eficiente el uso del recurso, y por último, a la detección y desarrollo de nuevas fuentes de recursos hídricos.	El Proyecto no se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas; no obstante, la materialización de este Proyecto no impide la materialización del lineamiento.
Promoción de la cultura y patrimonio regional	La cultura y el rescate, resguardo y promoción de los recursos patrimoniales, constituyen un aspecto relevante del proceso de desarrollo regional, pues aporta identidad a este proceso. Los objetivos de este lineamiento son promover un desarrollo cultural armónico, equitativo y pluralista; desarrollo de una política multicultural; y desarrollo de una cultura regional.	El Proyecto se relaciona con el lineamiento, objetivos y metas planteadas; dado que en el marco del rescate de hallazgos arqueológicos se contribuirá a la generación y desarrollo de una cultura regional.
Medio ambiente para el desarrollo sustentable	La Región de Atacama es una de las regiones que concentra las mayores concentraciones de inversión privada, y que por lo tanto tiene una dinámica actividad económica productiva. En este marco, resulta relevante fomentar y velar por un proceso de desarrollo regional que resguarde el equilibrio medioambiental. Por ello los objetivos generales dentro de este lineamiento son fortalecer la institucionalidad encargada de la planificación, como también gestionar el	El Proyecto se alinea con el lineamiento, objetivos y metas planteadas, pues constituye un Proyecto de Energía Renovable No Convencional, que colabora con el desarrollo sustentable de la región y fomenta la producción de energía limpia.





Lineamiento	Descripción de Objetivos y Metas	Relación con el Proyecto
	uso sustentable del patrimonio natural regional.	

De acuerdo a lo analizado anteriormente, el Proyecto se relaciona con tres lineamientos definidos en la Estrategia Regional de Desarrollo propuestos para la región de Atacama, los cuales son: "Protección social", "Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional" y "Medio ambiente para el desarrollo sustentable". Por su parte, las acciones que conlleva este Proyecto no impiden que se concreten los elementos planteados en los otros lineamientos.

Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad de la Región de Atacama

La Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017 se presenta como un instrumento para la gestión ambiental de la Región, enmarcado en el concepto de "desarrollo sustentable", donde el valor de la biodiversidad adquiere un protagonismo relevante en las políticas públicas.

El Proyecto se emplaza fuera de los sitios prioritarios definidos por este instrumento, al mismo tiempo tampoco se encuentra contenido dentro de los sitios identificados en los OF. ORD Nº 103008 del 28 de septiembre de 2010 (CONAMA), ratificado por el OF. ORD Nº 100143 del 15 de noviembre de 2010 ambos impartidos en el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad y que define sitios prioritarios de importancia regional y nacional.

Política Ambiental de Atacama

El objetivo general de la Política Ambiental del año 1998 es "Promover la sustentabilidad ambiental del desarrollo de Atacama, a fin de obtener una mejor calidad de vida para las generaciones actuales y futuras, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, su protección, preservación de la naturaleza y recuperación", para lo que se plantean los objetivos y lineamientos estratégicos específicos que se muestran en la siguiente tabla. En esta tabla, también se establece la relación con el Proyecto sobre dichos objetivos y lineamientos.





Tabla 34: Objetivos y Lineamientos Estrategia Política Ambiental de Atacama

Objetivo	Lineamiento Estratégico	Relación con el Proyecto
RECUPERAR Y MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL	-Descontaminación atmosférica y recuperación de niveles aceptables de calidad del aire. -Descontaminación de recursos hídricos para diferentes usos. -Manejo eficiente de residuos sólidos domiciliarios e industriales.	El Proyecto se relaciona con este objetivo y lineamientos estratégicos pues llevará a cabo acciones que permitan controlar las emisiones y residuos generados, a la vez que presenta como parte de la evaluación ambiental un plan de contingencias y emergencias destinado a prevenir la contaminación y promover acciones en caso de contingencias. Por otro lado, el Proyecto corresponde a un Proyecto de energía limpia, lo que contribuirá al desplazamiento de energías más contaminantes.
PREVENIR EL DETERIORO AMBIENTAL	Evaluación del impacto ambiental para proyectos de inversión pública y privada.	El Proyecto se relaciona con este lineamiento estratégico pues se somete a evaluación ambiental a través de la presente DIA.
	Incorporar la dimensión ambiental en el diseño de las políticas públicas regionales.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone a la consecución del objetivo.
	Desarrollo de la educación ambiental.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone a la consecución del objetivo.
	-Contribución regional al perfeccionamiento de la normativa ambientalInvestigación científica.	El Proyecto no se relaciona con estos lineamientos estratégicos; no obstante no impide la consecución de los lineamientos.
FOMENTAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	-Cumplimiento de estándares y medidas de conservación de los recursos naturales patrimoniales.	El Proyecto no se relaciona con este objetivo y lineamientos estratégico; no obstante no





Objetivo	Lineamiento Estratégico	Relación con el Proyecto
AMBIENTAL Y EL USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES DE LA REGIÓN DE ATACAMA.	 -Manejo sustentable del territorio, de cuencas hidrográficas y del borde costero. -Evaluación y diagnóstico del patrimonio ambiental. -Promoción de planes de manejo de recursos. 	impide la consecución de los lineamientos.
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL.	Consolidación de mecanismos de participación ciudadana de la Ley 19.300.	El Proyecto se somete a evaluación ambiental a través de una DIA y puede abrirse un proceso de participación ciudadana en caso de ser requerido por la ciudadanía de acuerdo a los requisitos y mecanismos establecidos en la Ley 19.300 modificada por la Ley 20.417 y su reglamento. Así también, el expediente se encuentra a disposición de todos los ciudadanos.
	Fortalecimiento del Consejo Consultivo como espacio institucional de representación ciudadana.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.
	Diseño y aplicación de modalidades de participación ciudadana destinadas al involucramiento de nuevos sectores de la población en la gestión ambiental.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico.
	Promoción del Fondo de Protección Ambiental.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone al lineamiento planteado.
FORTALECER EL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.	-Fortalecimiento de la Comisión Nacional del Medio Ambiente. -Fortalecimiento de los profesionales que integran el	El Proyecto no se relaciona con este objetivo y lineamientos estratégicos.





Objetivo	Lineamiento Estratégico	Relación con el Proyecto
	comité técnico de la COREMA. -Fortalecimiento y perfeccionamiento de la capacidad fiscalizadora de los servicios públicos.	
	-Incorporación del Sistema de Información Territorial de Atacama (SITERRA) como una herramienta para la toma de decisiones en materia ambiental.	
INTRODUCIR CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN EL SECTOR PRODUCTIVO REGIONAL.	-Fomento a la utilización de tecnologías limpias en el sector productivo regional. -Promoción de la adopción de sistemas de certificación ambiental (normas ISO 14.000 ecoetiquetado y sellos verdes).	El Proyecto se relaciona con este objetivo y lineamientos estratégicos, ya que corresponde a una central de energía renovable lo que contribuye al fomento en la utilización de tecnologías limpias en el sector productivo regional.

El Proyecto se relaciona con los objetivos de "Recuperar y mejorar la calidad ambiental", "Prevenir el deterioro ambiental" y "Fortalecer el sistema regional de gestión ambiental", toda vez que corresponde a un proyecto que se somete a evaluación ambiental a través de una DIA, permitiendo la revisión del expediente por parte de todos los ciudadanos. Adicionalmente, la presente DIA contiene diversas consideraciones en cuanto a emisiones y residuos y acciones ante contingencias, las que se detallan en el presente documento.

Plan de acción región de Atacama sector turismo (2014 – 2018)

En este Plan, para el período 2014-2018, se destacan las potencialidades turísticas que la región de Atacama posee. A través de este instrumento, la Dirección Regional de SERNATUR de Atacama busca articular un trabajo público - privado que estimule y favorezca la diversificación productiva del territorio. Para el desarrollo de lo anterior, se plantean lineamientos estratégicos, con objetivos y acciones específicas. Sobre dicho conjunto de acciones, se plantea a continuación la relación del Proyecto con este instrumento:





Tabla 35: Lineamientos Estrategia Plan de acción región de Atacama sector Turismo

Lineamiento Estratégico	Objetivo	Acciones	Relación con el Proyecto
PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.	Impulsar la oferta y promoción de la oferta turística con elementos culturales y naturales diferenciadores	-Participación en ferias en mercados priorizados. -Fomentar la utilización y aprovechamiento de las tecnologías de la información para realizar difusión de la región de Atacama. -Fam Press de socialización para prensa especializada y público final. -Planes de medios -Activaciones -Promoción regional a través de eventos y congresos de difusión. Elaboración de material para distintos segmentos y provincias de la región.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone al lineamiento planteado.
DIVERSIFICACIÓN DE EXPERIENCIAS.	Estimular la comercialización de productos turísticos de la región de Atacama en sus mercados priorizados	-Capacitaciones a emprendedores en materias de comercialización y gestión de productos turísticos. -Misiones tecnológicas en destinos posicionados. -Fam Trip -Workshop y rueda de negocios. -Estimulación de la asociatividadIntegración Qhapac Ñan -Plan de Desarrollo turístico para la Reserva Marina Isla Chañaral. -Programa Turismo social para el Adulto Mayor.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone al lineamiento planteado.
DESARROLLO DE DESTINOS.	Identificar y apoyar iniciativas de infraestructura para el desarrollo	Mejoramiento Paso San Francisco, Maricunga -El Límite; Región de Atacama	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no





Lineamiento Estratégico	Objetivo	Acciones	Relación con el Proyecto
	turístico en la región de Atacama	Construcción Infraestructura Portuaria Caleta Pan de Azúcar, Chañaral Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas Bahía Inglesa	obstante, no se contrapone al lineamiento planteado.
		-Ampliación Embarcadero para Caleta Chañaral de Aceituno	
		-Modernizar e incorporar tecnologías en las oficinas de información turística por provincia en Chañaral y Vallenar	
		-Construcción Doble Vía Ruta 5 Norte: La Serena - Vallenar (Reg. Atacama 101 km (660 al 559,6); Reg. Cqbo 86 km (559,6 al 473,5)	
		-Mejoramiento Pavimento Ruta Costera, Sector: Caldera – Huasco (175 km) Mejoramiento Borde Costero Playas Brava y del Jefe, Caldera. Mejoras Borde Costero Huasco.	
		-Elaborar la Microzonificación de los usos del Borde Costero preferentes del Borde Costero Regional.	
		-Iglesia Nuestra Señora del Carmen Chañaral Iglesia Santa Rosa de Lima Freirina Mejoramiento ruta c-48, Vallenar - Alto del Carmen Mejoramiento ruta c-46, Vallenar - Huasco (construcción variante Huasco Bajo)	
		- Construcción Solución Sanitarias Las Breas-Perales	
		- Construcción Sistema de Alcantarillado El Tránsito, San Félix, Alto del Carmen	
		-Construcción Parque Urbano	





Lineamiento Estratégico	Objetivo	Acciones	Relación con el Proyecto
		Kaukari, 2º Etapa, Copiapó - Construcción Parque Monseñor Ariztía, Caldera. Reposición Paseo Ramón Freire, Freirina Construcción Ciclovías Urbanas Avda. Los Carrera, Copiapó	
		-Mejoramiento Borde costero Chañaral – Pan de Azúcar	
		-Museo Regional de Atacama, Casa Maldini (Diseño), Construcción Palacete Viña de Cristo (Diseño), Edificio Los Portales Freirina (Diseño), Estudio de levantamiento del patrimonio inmaterial regional.	
CALIDAD	Aumentar la calidad de los servicios turísticos y tener una oferta comprometida con la sustentabilidad	 -Instrumentos Focales Fomento. -Estimular la asociatividad entre servicios certificados. -Certificación de Calidad y Plan de Medios de Calidad. 	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante, no se contrapone al lineamiento planteado.
CAPITAL HUMANO	Mejorar las capacidades del recurso humano en materias turísticas para sector privado.	-Capacitaciones de Conciencia Turística. -Talleres de mejora de Calidad y sustentabilidad de los productos turísticos. -Fomentar la creación de carreras de nivel superior en la región de Atacama asociadas al turismo. -Sensibilización del destino para estudiantes de carreras técnicas asociadas al turismo de la región de Atacama.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento estratégico; no obstante no se contrapone al lineamiento planteado.





El Proyecto no se relaciona con este instrumento; no obstante, su ejecución no se contrapone para la consecución de los lineamientos estratégicos planteados.

Política regional de capital humano para el desarrollo social y productivo de Atacama.

La Política Regional de capital humano para el desarrollo social y productivo de Atacama fue aprobada en el año 2010, y plantea 5 ejes sobre los cuales se identifican objetivos estratégicos con la finalidad de aportar con el capital humano al desarrollo de la región de Atacama, de manera tal de reducir las brechas territoriales y sectoriales que se presentan en la región. En la tabla que se presenta a continuación se identifica la relación del Proyecto con este instrumento.

Tabla 36: Lineamientos Política regional de capital humano para el desarrollo social y productivo de Atacama

Lineamientos	Ejes y Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto
TRANSVERSALES	-Articular y coordinar la gestión pública y generar e integrar redes de cooperación interinstitucionales (sector privado, universidades y sociedad civil organizado), (planificación, gestión e inversión).	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento; no obstante, no impide la generación de capital humano con la consecución
	-Conformar el Comité Consultivo Regional de Capital Humano, así como activar los Consejos Económicos y Sociales de los niveles comunales y provinciales, CESCOS Y CESPROS.	de los ejes y objetivos planteados.
	-Gestionar la información especializada y la puesta en valor la gestión del conocimiento del Sector Público y Universitario (Creación de un Sistema Regional de Información sobre Capital Humano y del Centro Regional de Economía Aplicada, (CREA).	
	-Articular la educación Media Técnico Profesional y Superior, la Formación Continua, la Capacitación, el Mercado de Trabajo, el Emprendimiento y la Innovación.	
	Conectar las demandas del medio con los planes de estudios y los perfiles de egreso y los sistemas de información que provean de conocimiento sobre la evolución del empleo y estructura de ocupaciones del sector	





Lineamientos	Ejes y Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto
	productivo. -Implementar un sistema de Seguimiento de los Efectos y de Evaluación de los Impactos de la Política de KH a nivel Territorial y Sectorial, valorando las transformaciones a nivel de los Sistemas Regionales.	
	-Posicionar al Gobierno Regional de Atacama para cohesionar y comprometer a toda la población en la tarea de construir el futuro de la región (Bien Común), en concordancia con la ERDA, el Plan Regional de Gobierno y los instrumentos del Sistema Regional de Planificación.	
SISTEMA REGIONAL DE EDUCACIÓN	-Superar las brechas en cobertura, matrícula y en los bajos resultados de aprendizajes en todos los niveles educacionales. -Potenciar la calidad de la Educación Básica y Media, avanzando en los resultados obtenidos en el SIMCE, transitando del último y penúltimo lugar del país a estar dentro de las diez primeras regiones con mejores resultados en materia de calidad de la educación al 2014.	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento; no obstante, no impide la generación de capital humano con la consecución de los ejes y objetivos planteados.
	-Promover la apertura de carreras Técnico- Profesionales de nivel Medio y Superior aumentando las posibilidades de diversificación económica (Relación coherente y pertinente entre Educación Técnica, Economía y Mercado de Trabajo Regional).	
	-Incrementar la formación docente de profesores de educación primaria y secundaria (Aumento de la Tasa de Recambio Docente).	
	-Aumentar la tasa de participación de estudiantes de 4º año Medio que anualmente rinden la PSU.	
	-Promover la incorporación de estudiantes de excelencia en Carreras Pedagógicas (Implementación de un Sistema de Becas).	





Lineamientos	Ejes y Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto	
	-Incorporar un Sistema de Becas de Postgrado (Magíster y Doctorados) para el Perfeccionamiento Docente.		
SISTEMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	-Articular y ampliar la oferta de Programas de Capacitación orientándola a la generación y aumento de las competencias laborales "claves" de la economía regional y a la promoción de oportunidades de empleo -Implementar un Sistema de Formación Continua orientado al desarrollo de	El Proyecto se relaciona con este lineamiento, pues permite la generación de puestos de trabajo durante las distintas fases del Proyecto.	
	capacidades genéricas, cognitivas, procedimentales, actitudinales e interpersonales.		
	-Implementar el Sistema Regional de Certificación de Competencias Laborales (Ley N° 20.267, publicada en el Diario Oficial del día 25 de junio de 2008), aumentando la densidad de los Organismos Capacitadores Autorizados.		
	-Ampliar la estructura de oportunidades y las capacidades productivas a partir de procesos de diversificación económica y apertura de "sectores emergentes". (Turismo, biotecnología, acuicultura, sistemas Pasivos; Energía; Recursos Hídricos; etc.).		
	-Disminuir la vulnerabilidad económico— productiva del sistema económico regional caracterizado por el peso dependiente de exportaciones primarias (Diversificación).		
	-Propender a la agregación de valor en el sistema productivo a través de la apertura de nuevos mercados; la atracción de inversiones; la creación de nuevos productos; la incorporación tecnológica a los procesos productivos; y, la generación de capacidades en el capital humano regional.		
SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.	-Implementar un sistema de gestión asociativo generador de ventajas	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento; no	





Lineamientos	Ejes y Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto
	competitivas de carácter regional, a partir de la generación de alianzas estratégicas generador de procesos de diferenciación sistémica y especialización funcional (Clústeres-Encadenamiento).	obstante, no se contrapone a la consecución de los ejes y objetivos estratégicos.
	-Crear, transmitir y transferir el conocimiento generado en la región al tejido empresarial (Mayor productividad y competitividad).	
	-Generar las condiciones propicias y efectos sinérgicos a nivel del acceso al conocimiento, la tecnología, la innovación y las fuentes de financiación en una lógica de economía de escalas (Parque Científico y Tecnológico, PC&T).	
	-Crear y fortalecer la capacidad académica y científica en las áreas prioritarias de la Región (Agricultura; Sistemas Pasivos; Energía; recursos hídricos; etc.).	
	-Promover y fortalecer la formación de capital humano avanzado a nivel de pre y postgrado; el intercambio y la difusión del conocimiento; y, la formación y participación de instituciones e investigadores en redes de cooperación a nivel nacional e internacional en materias de interés para el desarrollo de la Región de Atacama.	
	-Aumentar la participación del sector privado en la gestión del Capital Humano, particularmente en I+D+i; las redes de cooperación; el PC&T y el Centro Regional de Economía Aplicada, CREA.	
COMPLEMENTARIOS ENTRE EL SISTEMA REGIONAL DE EDUCACIÓN Y EL SISTEMA REGIONAL	-Instalar y desarrollar capacidades de Investigación Científica a nivel Electivo (Extracurricular) en la educación Básica y Media (Formación a mediano plazo del Capital Humano Avanzado y generación de conocimiento regional).	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento; no obstante, no se contrapone a la consecución de los ejes y objetivos estratégicos.
	-Aumentar la productividad científica de Magísteres y Doctores y su transferencia	





Lineamientos	Ejes y Objetivos Estratégicos	Relación con el Proyecto
	tecnológica en los sectores productivos (Parque Científico y Tecnológico)	
	-Aumentar y ampliar la oferta de Educación Superior de Postgrados, diversificando la estructura de oportunidades, el potencial de generación de conocimiento regional y su desarrollo en el actual modelo nacional de competitividad e innovación.	
	-Fomentar la apertura de carreras y la formación de profesionales en el área de la salud.	
	-Atraer capital humano en la región en materia de las ciencias de la salud.	

El Proyecto se relaciona con el lineamiento "Sistema regional de capacitación y empleo", pues genera puestos de trabajo en sus distintas fases.

4.4.2 POLITICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNAL

PLADECO Tierra Amarilla 2015 - 2018

La comuna de Tierra Amarilla presenta PLADECO vigente, en el cual se plantean diversos ejes estratégicos, para los cuales se entregan imágenes objetivo y objetivos estratégicos. En la siguiente tabla, se detalla la relación del Proyecto con los distintos ejes del instrumento:

Tabla 37: PLADECO Tierra Amarilla, relación con el Proyecto

Eje Estratégico	Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	1. TIERRA AMARILLA: Una Comuna Limpia, Segura y Entretenida, con casas dignas donde vivir, Barrios con calles pavimentadas e iluminadas, con más y mejores plazas y áreas verdes. Con organizaciones sociales fuertes y	 1.1. Hacer de Tierra Amarilla una Comuna Limpia y Hermosa. 1.2. Hacer de Tierra Amarilla una Comuna Más Segura. 1.3. Hacer De Tierra Amarilla Una Comuna Entretenida. 1.4. Fortalecimiento Del 	El Proyecto no se relaciona con estos objetivos estratégicos; no obstante, las acciones de este Proyecto no se contraponen a su ejecución.





Eje Estratégico	Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto
	representativas y con mejores servicios de salud	Tejido y las Organizaciones Sociales.	
	y educación.	1.5. Mejorar los Servicios de Educación y Salud para poder estudiar y atenderse en Tierra Amarilla.	
		1.6. Apoyar la construcción de viviendas y barrios para los habitantes.	
		1.7. Mejorar la calidad de la vivienda y el entorno de los Tierra Amarillanos.	
MODERNIZACIÓN MUNICIPAL	2. TIERRA AMARILLA, Con un Gobierno Local Moderno, Eficaz Y Eficiente, comprometida con los vecinos y vecinas de la comuna, con cuentas al día y responsable con sus proveedores. Transparente y con un clima organizacional acorde a los desafíos que el futuro nos depara. Un municipio democrático, participativo y dialogante.	 2.1: Modernizar la gestión Municipal. 2.2: Desarrollar una gestión participativa y en terreno. 2.3: Mejorar Las Instalaciones Municipales. 2.4: Dotar al Municipio de una estructura acorde a los desafíos del Plan. 	El Proyecto no se relaciona con estos objetivos estratégicos; no obstante, las acciones de este Proyecto no se contraponen a su ejecución.
FORTALECIMIENTO ECONÓMICO PARA TODOS	3. TIERRA AMARILLA Una comuna emprendedora. Con una base productiva agrícola y minera, con un polo de desarrollo comercial y de servicios, capaz de aprovechar su ubicación	 3.1: Fomentar el desarrollo empresarial, con acento en la Pequeña y Mediana Empresa. 3.2: Capacitar a los micros y pequeños Empresarios y aumentar 	El Proyecto se relaciona con este eje estratégico, toda vez que diversifica la matriz energética aportando al desarrollo económico, a la vez





Eje Estratégico	Imagen Objetivo	Objetivo Estratégico	Relación con el Proyecto
	estratégica. Con una política permanente de educación y capacitación para el trabajo y de fomento a la pequeña y mediana empresa.	la calificación de la mano de obra local.	que genera puestos de trabajo principalmente en su fase de construcción.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	4. TIERRA AMARILLA Una comuna sustentable y respetuosa de su Patrimonio cultural y natural. Libre de contaminación y un ejemplo de convivencia responsable entre la ciudadanía y la industria local.	4.1: Ordenar el Territorio Comunal. 4.2: Una comuna ambientalmente sustentable.	El Proyecto se relaciona con esta imagen objetivo toda vez que la iniciativa corresponde a un Proyecto de ERNC, el cual aporta a la sustentabilidad de la región.

De acuerdo a lo expuesto, el Proyecto se relaciona directamente con la imagen objetivo de la región en términos de "Fortalecimiento económico para todos" y "Ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente". Asimismo, las obras y acciones del Proyecto no impiden la correcta ejecución de los demás objetivos estratégicos planteados.

4.5 CONCLUSIONES

Respecto de los instrumentos de nivel regional, se analizó la Estrategia Regional de Desarrollo y se determinó que el Proyecto se relaciona con tres lineamientos de dicho instrumento: "Protección social", ya que permite la generación de nuevos puestos de trabajo; "Diversificación y mayor dinamismo de la economía regional", pues aporta dinamismo a la economía regional; y "Medio ambiente para el desarrollo sustentable" toda vez que el Proyecto corresponde a una iniciativa de ERNC.

Respecto de la Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad de la región de Atacama, el Proyecto no se relaciona con dicho instrumento, toda vez que se emplaza fuera de los sitios prioritarios definidos por el instrumento y al mismo tiempo también se encuentra fuera de los sitios mencionados en los OF. ORD Nº 103008 del 28 de septiembre de 2010 (CONAMA), ratificado por





el OF. ORD Nº 100143 del 15 de noviembre de 2010, ambos impartidos en el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Biodiversidad.

En cuanto a la relación con la Política Ambiental de Atacama, el Proyecto se relaciona con los objetivos de "Recuperar y mejorar la calidad ambiental", "Prevenir el deterioro ambiental" e "Impulsar la participación ciudadana en la gestión ambiental regional" planteados por el instrumento, toda vez que corresponde a un Proyecto que se somete a evaluación ambiental a través de una DIA, permitiendo la revisión del expediente por parte de todos los ciudadanos; además el desarrollo del Proyecto considera diversas medidas y acciones en cuanto a emisiones, residuos y ante contingencias, todas las cuales se desarrollan en el presente documento.

Acerca del Plan de Acción del sector turismo, el Proyecto no se relaciona con este instrumento; no obstante, su ejecución no se contrapone para la consecución de los lineamientos estratégicos planteados.

En cuanto a la Política Regional de Capital Humano para el Desarrollo Social y Productivo de Atacama, el Proyecto se relaciona con el lineamiento "Sistema regional de capacitación y empleo", pues genera puestos de trabajo en sus distintas fases.

Respecto del nivel comunal, analizado el PLADECO para el período 2015-2018, el Proyecto se relaciona con dos ejes estratégicos: "Fortalecimiento económico para todos" y "Ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente"; ello pues aporta a la sustentabilidad ambiental, tratándose de un Proyecto que diversifica la matriz energética, y permite dinamismo y la generación de puestos de trabajo.

